



Pronunciamiento en torno al ingreso de la Fuerza Pública a la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*

(Acuerdo firme de la sesión N.º 6218, artículo 4, del jueves 13 de setiembre de 2018)

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La *Constitución Política de la República de Costa Rica*, en el artículo 84, establece:
La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios.
2. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior pública e Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, siempre ha actuado apegada al principio de legalidad y no permitirá que el campus universitario sea refugio delincencial alguno.
3. La Institución cuenta con el *Protocolo de ingreso y coordinación de cuerpos policiales en la Universidad de Costa Rica*, que establece sus formas de actuar. Por lo tanto, existen mecanismos de información, coordinación y apoyo entre las autoridades universitarias y la Fuerza Pública.
4. La Fuerza Pública, al invadir la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* el miércoles 12 de setiembre, en horas de la noche, y al emprenderla a golpes contra miembros de la comunidad universitaria, violentó los derechos constitucionales de la ciudadanía, en circunstancias que no representaban ningún peligro inmediato para las demás personas, lo cual constituyó un uso desproporcionado de la fuerza.
5. Ante esta situación, las universidades públicas realizaron una marcha multitudinaria el jueves 13 de setiembre, que culminó con el acuerdo suscrito entre los rectores y las federaciones de estudiantes de las universidades públicas con el Gobierno de la República, para investigar y aclarar los hechos acontecidos.



ACUERDA:

1. Deplorar y condenar la actuación de la Fuerza Pública por invadir y ocupar el campus de la Sede *Rodrigo Facio* el día 12 de setiembre, dado el irrespeto al *Protocolo de ingreso y coordinación de cuerpos policiales en la Universidad de Costa Rica*. En consecuencia, exigir su aplicación, sin excepción.
2. Rechazar el abuso de autoridad y el uso desproporcionado e injustificado de la fuerza contra la comunidad universitaria, lo cual puso en riesgo la seguridad de las personas, los bienes de la Institución y de particulares, con un proceder alejado de las aspiraciones democráticas y pacíficas de la sociedad costarricense.
3. Condenar toda acción ilícita cometida por miembros de la comunidad universitaria, como la de cualquier otra persona, y manifestar, categóricamente, a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica nunca encubrirá acciones de este tipo en su campus.
4. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el ordenamiento jurídico y su disposición a colaborar con las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.
5. Apoyar el acuerdo suscrito entre los rectores y las federaciones de estudiantes de las universidades públicas con el Gobierno de la República.
6. Comunicar estos acuerdos al presidente de la República y al ministro de Seguridad Pública.
7. Publicar en diversos medios de comunicación el presente pronunciamiento.

ACUERDO FIRME.